

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2025/13401 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2025, se aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2026, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público mediante anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial de la Provincia" durante un plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Rocafort, 5 de noviembre de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.